I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Central
Denominación del Empleo:	SUBDIRECTOR GENERAL
Código y Grado:	0040 - 16
Número de Empleos:	Tres (3)

Dependencia:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
Jefe Inmediato:	DIRECTOR GENERAL

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular las políticas institucionales y adoptar y ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades de la Corporación para planificar y ordenar ambientalmente la jurisdicción territorial de la Entidad y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Asesorar a la Dirección General en la definición de las políticas sectoriales que incidan en los objetivos y funciones de la Corporación.
- 2. Coordinar y participar en los procesos de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y, en especial, asesorar a los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo y a los Municipios de sus jurisdicciones en la definición de los planes de desarrollo ambiental, así como en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de manera tal que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las diferentes entidades territoriales.
- 3. Participar con representantes de los demás organismos y entes competentes, en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación, ordenamiento territorial y reglamentación de los usos del suelo, a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.
- 4. Dirigir, coordinar y controlar la preparación de la documentación requerida para ordenar y establecer las normas y directrices del manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales.
- 5. Organizar la realización de actividades de análisis, seguimiento, prevención, atención y control de emergencias y desastres, en coordinación con las Direcciones Territoriales y demás autoridades competentes.
- 6. Coordinar con las Direcciones Territoriales y las Administraciones Municipales la ejecución de programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.
- 7. Dirigir el diseño, implantación, operación y actualización del Sistema de Información Ambiental en el área de jurisdicción de la Corporación, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 8. Asesorar a las entidades territoriales, en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.

9. Orientar y coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como los del orden regional que le hayan sido confiados a la Corporación

CORPOAMAZONIA



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

- 10. Orientar conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera el proceso de planificación administrativa de la Corporación.
- 11. Orientar la formulación de los programas de cooperación técnica nacional e internacional que la Corporación requiere para el desarrollo de su misión.
- 12. Liderar el seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan en la Corporación y orientar los procesos relacionados con el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
- 13. Dirigir, en coordinación con las demás dependencias de la Corporación, la elaboración y consolidación del plan de inversiones, del plan financiero plurianual y del proyecto de presupuesto anual de la Corporación y someterlo a consideración del Director General.
- 14. Orientar y coordinar con las demás dependencias de la Corporación, la elaboración de los planes operativos internos de acción, y una vez aprobados, dirigir las actividades de seguimiento y evaluación.
- 15. Liderar la elaboración del sistema de indicadores corporativos y establecer los criterios que permitan su aplicación, análisis y seguimiento de los planes, programas, proyectos y contratos corporativos, acorde con la normatividad existente.
- 16. Coordinar la elaboración de los informes de gestión de la Corporación y establecer los criterios de control que permitan unidad metodológica en su presentación y manejo.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

- 1. Las políticas sectoriales asesoradas inciden en los objetivos y funciones de la Corporación.
- 2. Los planes de desarrollo ambiental, así como los programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de las entidades y organismos integrantes del SINA en la jurisdicción de Corpoamazonia, coordinados y asesorados, aseguran la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las mismas, en el ámbito nacional y regional.
- 3. Los procesos de planificación y ordenamiento territorial, en los cuales se participa, tienen en cuenta el factor ambiental.
- 4. La documentación elaborada para ordenar y establecer las normas y directrices del manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, está conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales.
- 5. Las actividades de análisis, seguimiento, prevención, atención y control de emergencias y desastres, organizadas y adelantadas en coordinación con las Direcciones Territoriales y demás autoridades competentes, se ajustan a las políticas gubernamentales en materia de prevención y atención de desastres.
- 6. Los programas ejecutados en materia de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación, previenen o minimizan los riesgos de emergencia o desastre y se ajustan a las políticas y planes en materia de prevención.
- 7. El Sistema de Información Ambiental de la Corporación que contribuye en la consolidación de la información del estado y uso de los recursos naturales, opera de acuerdo con las directrices fijadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial y la Corporación.

CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

8. Los proyectos asesorados en materia ambiental de las entidades territoriales y

financiados con recursos provenientes del fondo nacional de regalías o con otros de destinación semejante, se ajustan a los requerimientos técnicos y legales establecidos por dichos organismos.

- 9. El proceso de planificación administrativa de la Corporación, se ajusta a las políticas y directrices del sistema de desarrollo administrativo previsto en la ley.
- 10. Los programas de cooperación técnica nacional e internacional dirigidos contribuyen con el cumplimiento de la misión de la Corporación.
- 11. El seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan en la Corporación y la ejecución de los procesos relacionados con el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, se ajustan a los lineamientos impartidos y cumplen con los requisitos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- 12. El plan de inversiones, el plan financiero plurianual y el proyecto de presupuesto anual de la Corporación se ajusta a las directrices impartidas para su elaboración y consolidación y a las normas expedidas sobre la materia.
- 13. La elaboración de los planes operativos internos de acción responde a las orientaciones señaladas, y el seguimiento y evaluación se hace de acuerdo con las directrices dadas.
- 14. El sistema de indicadores corporativos y los criterios establecidos para su aplicación, permiten el análisis y seguimiento de los planes, programas, proyectos y contratos corporativos, acorde con la normatividad existente.
- 15. Los criterios de control establecidos para la elaboración de los informes de gestión de la

Corporación permiten la unidad metodológica en su presentación y manejo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Política Ambiental: Biodiversidad, Bosques, Humedales, Protocolos Internacionales, Producción más Limpia, Mercados Verdes
- > Legislación Ambiental
- > Estatuto Orgánico de Presupuesto
- > Instrumentos de Planificación Ambiental y Territorial
- > Sistemas de información Geográfica
- Sistemas de Gestión Ambiental
- Indicadores de Gestión
- > Informática Básica Word, Excel, PowerPoint

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



Estudios

CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Adaptabilidad	Gama de Intereses Amplia
Análisis de Problemas	> Impacto
Análisis Numérico	Innovación / Creatividad
Aprendizaje	Integridad
Atención al Usuario	> Juicio
Autoorganización	Liderazgo de Grupos
Capacidad de Negociación	Liderazgo de Personas
Comunicación Escrita	Orientación al Logro
Comunicación Oral	Orientación Ambiental
Conocimiento del entorno	Persuasión
Control directivo	Planificación y Organización
Delegación	Resolución

Desarrollo / Apoyo de Servidores	Sensibilidad Interpersonal
Dominio de los Medios Audiovisuales	Sensibilidad Organizacional
Energía	> Tenacidad
Escucha Activa	Tolerancia al Estrés
Evaluación de los Servidores	Toma de Riesgos
Facilitar / Participar en Reuniones	 Trabajo en Equipo / Cooperación
► Flevihilidad	Vición

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título Profesional (o en licenciatura equivalente) en Administración Ambiental, Administración de Empresas, Administración Pública, Agronomía, Antropología, Biología, Ecología, Economía, Geografía, Geología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroforestal, Agroindustrial, Ingeniería

Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Minas, Ingeniería Forestal, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Química, Medicina Veterinaria o Zootecnia.

Título de postgrado en la modalidad de Especialización o en Gestión Ambiental, Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental, Recursos Naturales, Administración Pública, Planeación, Proyectos, Finanzas, Derecho Ambiental, Gestión Pública o en otras

Experiencia Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.



CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

empleo.